EXP. N° 557/82 REF. 5 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de agosto de 1983.
En atención a lo solicitado por el señor

Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en

lo Civil N°8 y teniendo en cuenta lo informado por la Sub
secretaría de Administración;

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Câmara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la designación en calidad /
 de "Suplente" de un Auxiliar Principal de 7ma. (P.S.) por
 el período comprendido entre el 1°de agosto y el 31 de octubre de 1983 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de
 Primera Instancia en lo Civil N°8.
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario" //
 (P.S.) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1983.-

Registrese, hágase saber y vuelva a la Subsée cretaria de Administración, a sus efectos.-

STATES HOUSE